



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. S- 2020

/ARLOG – GUINT – 29.25

Bogotá, D.C.,



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
 Directora Administrativa y Financiera
 Carrera 59 26 21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: informe final Orden de Compra 47709

Respetuosamente remito a mi General el informe final de la Orden de Compra No. 47709 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAMPAÑA PARA DOTAR AL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A NIVEL NACIONAL -CANTIMPLORA NTMD 0087 A4, así:

PARTE DESCRIPTIVA

- Fecha Suscripción: 28 de abril del 2020
- Fecha de terminación: 06 de septiembre del 2020

VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 20.148.080,40) INCLUIDO IVA., discriminado de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

el 06 de septiembre de 2020, previa aprobación de la garantía única, así:

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC** Y FECHA	VALOR
30420 del 13/04/2020	\$ 20.148.080,40	109420 del 29/04/2020	\$ 20.148.080,40

CONSTANCIAS DE RECIBIDOS A SATISFACCIÓN:

Mediante la constancia de recibido a satisfacción relacionada a continuación, el supervisor de la orden de compra certifico que el CONTRATISTA entregó los elementos objeto del mismo, así:

CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 03/11/2020	\$ 20.148.080,40	factura electrónica de venta No. FE14	\$ 20.148.080,40
TOTAL	\$ 20.148.080,40	TOTAL	\$ 20.148.080,40

[Firma manuscrita]

BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 20.148.080,40	\$ 20.148.080,40	\$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS				
FECHA PAGO	NÚMERO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
2020-11-26	336149520	\$ 20.148.080,40	\$ 1.139.467,00	\$ 19.008.613,40
VALOR TOTAL		\$ 20.148.080,40	\$ 1.139.467,00	\$ 19.008.613,40

INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

En cumplimiento de la Resolución No. 00090 de 2018, Capítulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar a mi General las actividades de seguimiento contractual por la supervisión, así:

- Mediante correo electrónico de fecha 12/05/2020, se realiza notificación de reunión de coordinación de la presente orden de compra
- Para el día 15/05/2020 se realiza la reunión de coordinación mediante acta No. 336 DIRAF GUINT.
- El día 15/05/2020 la firma contratista allega a esta supervisión cronograma de producción para la fabricación de los elementos contratados.
- Mediante correo electrónico de fecha 21/05/2020, se remite al Grupo Control de Calidad el plan de maestro de producción de cantimplora y dos cotizaciones con el fin que se verifique los laboratorios según lo establecido en el literal 3.7.2 de la GTMD 000A3.
- Mediante acta No. 392 DIRAF - GUINT del 11/06/2020 se realizó reunión por videoconferencia vía Skype con el representante legal de la orden de compra 47709, el señor Capitán ELKIN BAENZ SOLANO, delegado por el Grupo Control de Calidad y el señor Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO supervisor de la orden de compra, con el fin de determinar los laboratorios de ensayos a realizarse en la cantimplora.
- La firma contratista mediante correo electrónico del 07/06/2020 solicita visita 2% de las cantimploras, para el día 15/06/2020, quedando programado para el día 21/06/2020 por parte del Grupo Control de Calidad.
- Mediante correo electrónico de fecha 24/06/2020 y 03/07/2020, la supervisión solicita a la firma contratista el estado actual de la ejecución de la orden de compra 47709.
- Mediante correo electrónico del 16/07/2020 la UT LICITACIONES MILFORT SAS, solicita se realice la toma de las cantimploras que deben enviarse al laboratorio y se realice la toma de los 80 y 100 de las mismas.
- El Grupo Control de Calidad mediante correo electrónico del 15/07/2020 informa que la visita de seguimiento del 80% y 100% queda programada para el día martes 21/07/2020.
- Mediante acta 460 DIRAF-GRUCA-2, de fecha 21/07/2020, el Grupo Control de Calidad realiza toma de muestra para la evaluación de requisitos generales empaque y rotulado al 80% y 100%.

- Mediante comunicación oficial S-2020-021789-DIRAF del 26/07/2020, el Grupo Control de Calidad envía a esta supervisión informe de resultado ILE 0873/2020 apto para el Ingreso
- El 27/07/2020 la supervisión mediante correo electrónico envía la contratista los resultados informes de inspección ILE No. 0873-2020, dando como resultado APTO para ingreso.
- Mediante correo electrónico del 28/07/2020 informa a la supervisión que el laboratorio atlas donde se están realizando las pruebas de las cantimploras donde nos mencionan que no es posible desarrollar la composición debido a un problema interno del laboratorio. Por lo cual se radicarán tres cantimploras en Blancec para que nos realicen estos ensayos.
- Mediante correo la firma contratista de fecha 31/07/2020, la firma contratista realiza solicitud de ingreso de los elementos, de lo anterior, esta supervisión le informa mediante correo electrónico que los informes de laboratorio deben de ser radicados en físico para ser remitidos al Grupo Control de Calidad para su respectiva lectura y verificación.
- A fecha 03/08/2020 el contratista allega físico los informes de laboratorio de cantimplora.
- Mediante comunicación oficial S-2020-023001-DIRAF del 04/08/2020 la supervisión emite los informes de laboratorio al grupo control de calidad, con el fin se dé lectura a los ensayos de laboratorio y dar respuesta al contratista.
- Mediante correo electrónico de fecha 06/08/2020, la supervisión realiza solicitud a la firma contratista, de igual forma la firma contratista emite respuesta a la solicitud, así mismo se remite mediante correo electrónico al Grupo Control de Calidad.
- Mediante comunicación oficial S-2020-024081-DIRAF del 13/08/2020 el grupo control de calidad emite lectura de los informes de laboratorio, mediante el cual presenta observaciones.
- Mediante correo electrónico del 13/08/2020, la supervisión remite a la firma contratista lectura de los informes de laboratorio, con el fin de que subsanen las observaciones emitidas por el Grupo Control de Calidad.
- Mediante comunicación oficial S-2020-025170-DIRAF de fecha 24/08/2020 la supervisión remite los documentos físicos al grupo control de calidad, allegados por el contratista.
- Mediante correo electrónico de fecha 01/09/2020, esta supervisión solicita al Grupo Control de Calidad los resultados de los informes de laboratorio.
- Mediante oficio sin número de fecha 01/09/2020 suscrito por la firma contratista, realiza solicitud de prórroga de la orden de compra.
- Mediante comunicación oficial S-2020-026797-DIRAF del 03/09/2020, el grupo control de Calidad emite primera lectura resultados de laboratorio.
- Mediante comunicación oficial S-2020-027070-DIRAF de fecha 05/09/2020, esta supervisión emite concepto del plazo de ejecución.
- Mediante comunicación oficial S-2020-027333-DIRAF del 08/09/2020, el Grupo Control de Calidad emite segunda lectura resultados de laboratorio.
- Mediante acta 587 DIRAF-GUINT de fecha 09/09/2020, se realiza reunión de aclaración informes de laboratorio de la orden de compra 47709.
- Mediante correo electrónico de fecha 10/09/2020, el contratista solicita la toma de muestras de las cantimploras para realizar las pruebas de laboratorio, quedando programado por parte del Grupo Control de Calidad para el 14/09/2020.

- Mediante comunicación oficial S-2020-028127-DIRAF de fecha 12/09/2020, el Grupo Control de Calidad remite a esta supervisión informes de laboratorios.
- Mediante correo electrónico de fecha 14/09/2020 el contratista solicita acompañamiento para realizar la prueba de composición en el laboratorio BLANCEC S.A.S.
- Mediante comunicación oficial S-2020-028486-DIRAF de fecha 14/09/2020, se informa a la ordenación del gasto del incumplimiento.
- Mediante comunicación oficial S-2020-028926-DIRAF de fecha 20/09/2020, se remite al Grupo Control de Calidad informes de laboratorios.
- Mediante comunicación oficial S-2020-030640-DIRAF de fecha 05/10/2020, el Grupo Control de Calidad remite a esta supervisión documentos anexos a la comunicación oficial S-2020-028926-DIRAF.
- Mediante comunicación oficial S-2020-030515-DIRAF de fecha 02/10/2020, el Grupo Control de Calidad remite a esta supervisión tercera lectura de los informes de laboratorio.
- Mediante comunicación oficial S-2020-030750-DIRAF de fecha 05/10/2020, esta supervisión remite a la oficina Jurídica, documentación a llegada por la firma contratista, en relación a la comunicación oficial S-2020-030287-DIRAF-ASJUR-29.10.
- Mediante acta de recepción de bienes No.685 del 09/10/2020, de igual forma se tramita cuenta de pago ante el Área de Contratos.
- Mediante comunicación oficial S-2020-031790-DIRAF de fecha 15/10/2020, esta supervisión informa a la ordenación del gasto de la entrega total de los elementos contratados.
- Mediante comunicación oficial S-2020-036086/DIRAF-ASJUR del 23/11/2020 el señor Capitán ROLANDO ARVEY TRILLERAS DÍAS Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos DIRAF, recomendó a la señora Brigadier General Yolanda Cáceres Martínez, Directora Administrativa y Financiera, dar terminación al presente procedimiento y en consecuencia archivar las diligencias.

Atentamente,

Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO
Supervisor orden de compra 47709

Elaborado por: PT. Claudia Patricia Castañeda Bernal
Revisado por: MY Luis Fernando Buelvas Zambrano
Fecha de elaboración: 04/12/2020
Ubicación: Z:\DOCUMENTOS\AÑO 2020\COMUNICACIONES OFICIALES 2020

Calle 64 G No. 90 A – 04 Barrio Álamos
Teléfonos: 5159000 Ext.20183
diraf. arlog-guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

